



DECRETO N°

2893 / 25

San Martín de los Andes,

31 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como Coordinadora en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que la Sra. RICAURTE ROCIO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. **RICAURTE ROCIO CIUT N° 27-37340231-7**, para desempeñarse como Coordinadora de la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto mensual de \$ 498.412,57(pesos cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos doce con 57/100), haciendo un monto total de **\$ 1.495.237,71(pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y siete con 71/100)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consili
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes